

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15440 *ORDEN de 31 de mayo de 1988 por la que se destina a doña Isabel Lourdes García Ibaseta, como Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Isabel Lourdes García Ibaseta, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada por Resolución de 11 de mayo de 1988.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 51.5 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda:

Primero.-Destinar a doña Isabel Lourdes García Ibaseta al Centro de trabajo Juzgados de Distrito de Valladolid, puesto de trabajo Juzgado número 6, debiendo tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

15441 *ORDEN de 31 de mayo de 1988 por la que se destina a doña Milagros García Pinto, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Castellón.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Milagros García Pinto, Auxiliar de la Administración de Justicia, reingresada por Resolución de 29 de abril de 1988.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 51.5 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda:

Primero.-Destinar a doña Milagros García Pinto al Centro de trabajo Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito de Castellón, puesto de trabajo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, debiendo tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

15442 *ORDEN de 15 de junio de 1988 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús María Gómez Pérez como Subdirector general de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por los artículos 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Instituciones Penitenciarias a don Jesús María Gómez Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal -0283820935.

Madrid, 15 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15443 *ORDEN de 15 de junio de 1988 por la que se nombra a don José Ignacio Mingo Serrano Secretario general en la Delegación del Gobierno en La Rioja.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en La Rioja y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), cumplidas las previsiones a que hace referencia la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 3), he resuelto nombrar Secretario general, nivel 30 y complemento específico de 1.027.044 pesetas, en la Delegación del Gobierno en La Rioja, a don José Ignacio Mingo Serrano, T09C002A000003, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de junio de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15444 *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Obdulia Serrano Sánchez, procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Obdulia Serrano Sánchez, la que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Obdulia Serrano Sánchez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1984; y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo

efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ciudad Real la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

15445 *ORDEN de 24 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Josefa Castillo López, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Josefa Castillo López, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, «Gaceta del 15», en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Josefa Castillo López, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 17 de enero de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Huesca la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

15446 *ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Amalfi Teijeira Arias, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Amalfi Josefa Teijeira Arias, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, «Gaceta del 15», en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Amalfi Josefa Teijeira Arias, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1984, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia en Santiago de

Compostela (La Coruña) la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15447 *ORDEN de 17 de junio de 1988 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Concesiones y Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Telecomunicaciones a don Pascual Menéndez Sánchez.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Pascual Menéndez Sánchez (A16TC-70), del Cuerpo de Técnicos Superiores, para el cargo de Subdirector general de Concesiones y Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

MINISTERIO DE CULTURA

15448 *ORDEN de 21 de junio de 1988 por la que se nombran Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el Organismo autónomo Museo Nacional del Prado y se establecen sus normas estatutarias, he tenido a bien nombrar Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a don Rodrigo Uria Meruén-dano y a don Enrique Ruspoli Morenés.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

15449 *RESOLUCION de 12 de abril de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno libre) de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1987) y «Boletín Oficial del País Vasco» de 23 de octubre de 1987) y verificada la concurrencia de los requisitos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio y «B.O.P.V.» de 21 de marzo) y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.